

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE MERCADOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
TÍTULO DE CONCESIÓN	TRÁMITE	SIL-DSC-MER-02
FECHA DE REGISTRO	2019-07-02	

OBJETIVO

EXPEDIR UN DOCUMENTO OFICIAL A LAS PERSONAS CUANDO SE UTILIZA UN LOCAL O PLANCHA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES, CON CARÁCTER PÚBLICO.

USUARIOS

LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
TÍTULO DE CONCESIÓN	\$1000.0 0	DE 30 A 60 DÍA (S)	1 AÑO (S)

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	H. AYUNTAMIENTO	
DOMICILIO	CALLE ALLENDE ESQ PINO SUAREZ, ALTOS DEL MERCADO VICTORIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 36100, SILAO DE LA VICTORIA, GTO.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 08:00 AM A 3:30 PM.	4727223249	mercados@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE TITULO DE CONCESIÓN	1	1	LA SOLICITUD DEBERÁ FORMULARSE CON SUS DATOS OFICIALES Y COMPLETOS, CUANDO MENOS 30 DÍAS ANTES DE LA FECHA EN QUE LA VIGENCIA DE LA CONCESIÓN DEBA TERMINAR.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA	1	1	LA ORIGINAL SOLO ES PARA COTEJO.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES DE ANTIGÜEDAD	1	1	ORIGINAL SOLO PARA COTEJO, NO MAYOR A 3 MESES DE ANTIGÜEDAD
4. COMPROBAR SER DE NACIONALIDAD MEXICANA			DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA NACIONALIDAD
5. TÍTULO DE CONCESIÓN ANTERIOR	1		PARA DAR TRÁMITE SE TIENE QUE RECOGER EL ULTIMO TÍTULO QUE SE TENGA
6. RECIBO DE PAGO	1	1	ORIGINAL SOLO PARA COTEJO

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

NO APLICA

PASOS

1.- LA SOLICITUD DEBERÁ FORMULARSE CON SUS DATOS OFICIALES Y COMPLETOS, CUANDO MENOS 30 DÍAS ANTES DE LA FECHA EN QUE LA VIGENCIA DE LA CONCESIÓN DEBA TERMINAR.

2.- SI SE CUMPLE CON EL ART. 22 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GUANAJUATO Y EL H. AYUNTAMIENTO LO APRUEBA, SE PROCEDE CON LA REALIZACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

SER CONCECIONARIO DE ALGUNO DE LOS MERCADOS PUBLICOS Y/O CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO ART 222.

OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO ART 222.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GUANAJUATO, CAPITULO TERCERO.-PUESTOS UBICADOS EN MERCADOS PÚBLICOS Y CONCESIONES A PARTICULARES.-ART. 22.-EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE UN TÍTULO-CONCESIÓN, SERÁ DE UN AÑO FORZOSO PARA EL CONCECIONARIO, Y SOLAMENTE CUANDO ÉSTE HUBIESE CUMPLIDO DEBIDAMENTE TANTO CON LAS CLÁUSULAS DE LA CONCESIÓN, COMO CON LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO, DICHA CONCESIÓN PODRÁ SER RENOVADA POR UN AÑO MÁS, EN CUYO CASO TAMBIÉN DEBERÁ DE RENOVARSE LA FIANZA QUE EL CONCECIONARIO HUBIESE OTORGADO COMO GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. LO MISMO SE HARÁ EN LOS AÑOS SIGUIENTES AL SEGUNDO Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE TITULO DE CONCESIÓN
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES DE ANTIGÜEDAD
4. COMPROBAR SER DE NACIONALIDAD MEXICANA
5. TÍTULO DE CONCESIÓN ANTERIOR
6. RECIBO DE PAGO
7. COPIA DEL TITULO DE CONSECIÓN ACTUALIZADO

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

**LAS ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO NOVENO REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS
PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GUANAJUATO**

REVISÓ

**ARACELI OLMOS HERNANDEZ
JEFE DE MERCADOS**

AUTORIZÓ

**MIGUEL ANGEL CORONA HERNANDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS**

FECHA DE IMPRESIÓN

2026-04-08 21:01:16

FECHA DE REVISIÓN

2023-02-24

NUMERO DE REVISIÓN

1 DE 4